

EXP-UNC: 0006918/2016

VISTO

Que mediante Resolución Nº 58/2016 se aprueba la convocatoria a propuestas de Proyectos Anuales de Extensión Universitaria de esta Unidad Académica correspondiente al año 2016, y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas se han presentado y evaluado conforme la normativa vigente, OHCD Nº 3/2013.

Que la citada disposición determina instancias de dicho proceso, siendo uno de ellos la confección del orden de mérito de los proyectos presentados.

Que en sesión ordinaria del día 27 de junio de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión de la Facultad de Artes, creada por Resolución Nº 10/2016 en su intervención para la evaluación de propuestas de Proyectos Anuales de Extensión Universitaria 2016.

ARTÍCULO 2º: Aprobar los Proyectos de Extensión de la Facultad de Artes que han superado los 60 (sesenta) puntos en la ponderación final y que se detallan a continuación:

Nombre del Proyecto	Responsable
Aula móvil. Construcción dialógica de conocimiento en torno a proyectos de producción y prácticas artísticas contemporáneas en la ciudad de Córdoba.	Juan Der Hairabedian
Des/Con Festival cordobés de performance. Habitar/Transitar/Olvidar Alberdi. La performance como herramienta de articulación de demandas y reivindicaciones sociales.	Sofía Gabriela Menoyo
La búsqueda y los tesoros, Parte II. Producción y análisis de imágenes y relatos con voz propia.	Sara Inés Carpio



EXP-UNC: 0006918/2016

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria de efectivo cumplimiento del proyecto.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones a la Secretaría de Extensión para notificar a los interesados y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº
cbp

141

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC /



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Diciembre
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba